



TOMO VI.—NÚM. 55.

REVISTA LITERARIA.

AÑO V.—NÚM. 295.

ANUNCIOS: á precios convencionales
Número suelto, un real.

Director propietario: VALENTIN L. CARVAJAL.
Administración, Lepanto 18.
ORENSE.—MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 1878.

SUSCRICION: 5 pesetas trimestre
en toda España.

SUMARIO.—Ferro-carril de Orense á Vigo.—A Maria inmaculada, (poesía), por Filomena Date.—Efemérides de Galicia.—Crónica local.—Anuncios.

FERRO-CARRIL DE ORENSE A VIGO.

Al emitir nuestra humilde opinión acerca de la nueva próroga que pretende la compañía del ferro-carril de Orense á Vigo, hemos espresado lo que sentíamos, y á la verdad, aun cuando solo tuvimos por móviles el amor al país y el bienestar general, dudábamos de la exactitud de nuestras apreciaciones. Hoy sirvenos de satisfaccion inmensa el ver que nuestra opinion ha recibido una acogida unanime.

Los ilustrados periódicos *El Diario de Santiago* y *La Concordia* de Vigo, que tanto se distinguen por las brillantes campañas que sostienen en pro de los intereses generales de Galicia, reprodujeron

íntegro nuestro editorial, encabezándolo el primero de nuestros colegas con los siguientes párrafos:

«De nuestro querido colega *El Heraldillo Gallego* de Orense, tomamos el siguiente artículo, cuyas apreciaciones, dado el patriotismo no desmentido de la revista orensana, nos parecen dignas de toda consideracion y puestas en lo justo, aunque sean algunas un tanto fuertes.

No conocemos sino la fisonomía exterior de este asunto, y confesamos que hasta el presente habíamos deseado la caducidad de la concesion, pero son de mucho peso para nosotros las razones del colega, y á ellas nos atenemos, entretanto no nos sea dable penetrar hasta el fondo de las cosas »

El diario vigués dice lo que á continuación trascribimos;

«En perfecto acuerdo con el parecer que hemos emitido, muéstrase el ilustrado y valiente campeón orensano *El Heraldillo Gallego* en el siguiente artículo, que con su no gusto copiamos y de mejor voluntad le damos nuestro, por ser eco fiel de los deseos y aspiraciones que

hoy animan á la gran mayoría de los habitantes de las dos provincias hermanas.

Encarecidamente rogamus á los representantes de Galicia, uniendo nuestra voz á la del estimado compañero, pesen bien las razones á continuación emitidas con los argumentos que en contra puedan aducirse, antes de dar su voto en la cuestión próxima á debatirse en el Congreso, pues de ella depende la vida ó muerte de las importantes é infortunadas provincias de Orense y Pontevedra »

El Diario de Lugo como siempre que se trata de una cuestión vital para el país, tomó parte en esta discusión, y después de extractar nuestro editorial, mostrando su conformidad con muchas de las opiniones en él emitidas, dice:

«La conducta de la empresa concesionaria—digna émula de Quevedo-Miranda—no tiene disculpa posible. Quince años para construir la vía, recibiendo sin retraso las subvenciones; diferentes prórogas: todas las que fueron inútiles para que cumplierse su cometido: he aquí el expediente de esa construcción.

El colega orensano ha formulado contra la empresa capítulo de cargos, que ayer hemos reproducido: ha censurado diferentes veces la conducta seguida por aquella, que—según palabras de nuestro distinguido compañero—es acreedora á la general reprobación, pues ha defraudado las legítimas esperanzas del país y quebrantado compromisos solemnemente adquiridos.

No hay, pues, razón alguna que pueda apoyar la petición de próruga en cuanto á la empresa se refiere: porque, con el precedente por ella sentado ¿es de creer que ahora cumpla los compromisos á que nuevamente quede obligada? Si las demás prórogas concedidas fueron inútiles, ¿de qué servirá esta nueva?

Además: la legitimidad de la pretensión no está justificada, pues, según el mismo *Heraldo* nos dice y cualquiera comprende, quince años es un plazo más que suficiente para terminar esa vía.

¿Que inconvenientes, que dificultades no previstas ha encontrado la empresa que le hayan impedido cumplir su compromiso? Ninguna, seguramente; pues á habér circunstanza legítima en pró de aquella, no la desconocería el estimado colega orensano.

Las empresas que en Galicia se hacen cargo de las obras públicas adoptan por sistema no cumplir bien ninguna de las condiciones de su contrato. Y lo que ha sucedido con la Ruiz de Quevedo, sucederá con la de Orense á Vigo,

Una nueva próruga y un nuevo desengaño, porque si hasta ahora no ha cumplido porque no ha querido tampoco cumplirá á lo sucesivo.

Sentimos mucho disentir de la opinión de *El Herald*; pero sobre este particular insistiremos. Si la empresa de que se trata solicitase una próruga por primera vez, nuestro débil apoyo no le faltaría pero no es la primera ni la segunda.

El Herald nos lo ha dicho: esa empresa ha abusado de la influencia oficial que se le dispensaba: no tiene, por tanto motivos para impetrar nueva gracia. Por el contrario, merece severo correctivo.

Los temores del apreciable compañero orensano son en parte injustificados. Los trabajos que siguen á la incautación no son tan lentos, aunque sí importantes.

Para sacar á subasta algunos trozos de las líneas llamadas del Noroeste no se ha tardado tanto; y si el colega toma como ejemplo lo sucedido en dichas líneas, bien sabe que depende todo de ciertas voluntades.

Respecto de los seis millones por cuya cantidad es accionista la provincia de Orense, caso es que pueda estar previsto en el decreto de caducidad de la línea y en las leyes que posteriormente se dicten.

Intereses tan respetables no pueden ser olvidados por el Gobierno, ni menos descuidados por los representantes de Galicia que estudiarán detenidamente asunto de tanta trascendencia.»

Nos creemos honrados al discutir con tan ilustrado colega por que emplea un lenguaje culto y manifiesta sus opiniones con la delicadeza propia de un leal compañero. Nada tiene de extraño que el colega lucense desconfie de las promesas de la compañía, por que siempre ha faltado á ellas valiéndose de todo género de patrañas, y por esto precisamente pedimos que se le exijan garantías suficientes para asegurar la terminación de la vía. En esta circunstancia no ha parado la atención el colega y he aquí el fundamento de sus temores.

Nosotros creemos que el crédito de la provincia de Orense, por más que es muy respetable peligrará con la caducidad, ó cuando menos ofrecerá grandes inconvenientes para su declaración, por que de todos son conocidas las consecuencias de la rescisión de un contrato. Cualquiera

empresa que se encargue de la construcción de la vía férrea, dada su actual situación, no podrá ultimar las obras en menos de un año. Si la actual empresa, que si hemos de ser imparciales, debemos confesar que no es responsable de todas las peripecias por que ha atravesado la compañía del ferro-carril de Orense á Vigo, se compromete á abrirla á la explotación en el plazo de un año, y si garantiza su compromiso instituyendo en depósito la suma á que ascienden las obras que faltan por construir, nada perderemos, y por el contrario ganaremos tiempo y evitaremos trastornos y dificultades que entorpecerán la terminación de la línea. Creemos que nuestro querido colega teniendo en cuenta estas razones mostrará en un todo su conformidad con nosotros.

En estos momentos criticos, nuestros representantes en las Cortes son los que pueden definir la situación y asegurar los sagrados intereses del país que los ha honrado con su confianza, haciendo que la solución de este asunto transcendental sea satisfactoria para todos. La prórroga, pues, debe concederse con limitaciones y con seguridades tales que lleven á nuestro ánimo el convencimiento de que es la última y definitiva prórroga.

Nuestro colega local está en un todo conforme con nuestras apreciaciones, y esta unidad de miras nos complace en extremo porque revela que se inspira en el amor patrio y en el bienestar del país.

Hemos recibido asimismo numerosas felicitaciones de algunos Diputados provinciales y personas particulares por nuestra actitud: manifestaciones de simpatía que tenemos en alta estima, no por lo que pudieran halagar nuestra vanidad de hombres, sino por la satisfacción que nos causa la prueba del cumplimiento de nuestro deber como periodistas.

A MARIA INMACULADA.

Toda hermosa inmaculada,

Antes que los siglos fuesen,
Ni los cielos existiesen,
En la mente del Señor,
Estabas jardín hermoso,
Y tu albo seno, María,
Ya destinado tenia,
Para trono de su amor.

Blanca, pura, perfumada,
De incomparable belleza
Orlaba ya tu cabeza
La azucena virginal,
Y contemplando su obra,
El mismo Dios extasiado
Aspiraba enamorado,
Su perfume celestial.

Entré la nivea corona
Que orla tu sien sin, mancilla,
La estupenda maravilla,
De virgen madre brotó,
Flor incomparable hermosa,
Preciosa flor peregrina,
Con que la mente divina,
Ab eterno te adoró.

Ya en tu corazón de madre,
Sobre el azulado lirio,
De tu incruento martirio,
Miraba el Señor lucir,
Como precioso rocío,
Sobre la flor de las flores
Lágrimas, por los dolores,
Que tenias que sufrir.

Ya Dios miraba en tu pecho,
Surgir lozana y hermosa,
La pura encendida rosa,
Del amor la caridad,
Y dijo Dios: á tus plantas
Postraré el mundo rendido,
Eres el templo elegido,
Por la augusta Trinidad.

Tú, serás hija querida
Del omnipotente Padre,
Tú del Hijo, virgen madre,
Esposa del Santo Amor,
Ceñiré tus castas sienes,
De rutilantes estrellas,
Calzará tus plantas bellas
De la luna el resplandor.

Formará el sol tu ropaje
Y tu juventud será eterno,

En cielo y tierra; el Aberno,
Al nombrarte temblará,
Prosteruándose de hinojos,
Y Satán en su fiereza,
Humillará su cabeza
Que tu pié quebrantará.

FILOMENA DATO.

Orense, Diciembre de 1878.

EFEMERIDES DE GALICIA.

Noviembre.

21 de 1819. Por Real órden de esta fecha se mandar cesar la exaccion de medio real por millar de sardina salada, que el Ayuntamiento de Vigo exigia á los fomentadores de la pesca.

22 de 1633. D. Andres de Castro general de la Real escuadra fondeada en el puerto de la Coruña, escribe á la ciudad á nombre del Almirante D. Juan Pardo Ossorio, comunicando que el Gobierno de S. M. deseaba que se pudiese en arriendo el donativo del reino de Galicia en cantidad, cuando menos, de 36,000 ducados, y que estando esta cantidad destinada á la compra de buques tenia encargados en los Países Bajos cuatro navios de 400 toneladas y dos de á 300 y otros vários en Portugal. En vista de esta comunicacion la ciudad pide á la *Junta del Reino* que en la compra de buques se prefieran los naturales á los extranjeros.

REVISTA LOCAL.

Nuestro colega local en su último número dá por terminado el incidente á que nos provocó en el instante de su feliz alumbramiento; es decir que nos otorga graciosamente el perdón de una ofensa que él mismo nos habia inferido lo cual es bastante para que le manifestemos nuestra gratitud. Nosotros habíamos dado sencillamente una noticia que se hallaba al alcance de todos por que sin reserva la habian lanzado á la opinion los mismos que *dieron ser* al colega y este tomándola á mala parte nos habla de la divinidad y de otros atributos; nosotros contestamos lo que sentiamos, como debimos hacerlo, y nada más.

¿En dónde están pues la *hostilidad* y *susceptibilidad* que se nos atribuyen?

Mas ahora que se ha mostrado tan magnánimo cúmplenos declarar que le seguiremos guardando todo género de consideraciones y que será para nosotros una inmensa satisfaccion contender con él en todo cuanto se refiere á la prosperidad y engrandecimiento de esta provincia prescindiendo de *genialidades* que no hemos gastado con el naciente colega y guardándonos

las mútuas consideraciones á que estamos obligados por dignidad y decoro á la honrosa profesion del periodismo, cuyas *delicias* viene á compartir con nosotros.

Dorinda, simpática por sus naturales condiciones de carácter, hija de un honrado con Ciudadano nuestro, ha sabido granjearse el aprecio y la estimacion de la Sociedad del Liceo Recreo de Artesanos y de cuantas personas han tenido el gusto de tratarla. Tiene voz agradable, canta bien, posee dotes de actriz y en su natural desenvoltura se nota el candor propio de sus años.

Todo esto es mucha verdad. ¿Pero se desprende de que por haber nacido en Orense tan excelente criatura pese sobre ella una *fatalidad*? ¿O es que pretende nuestro colega *El Trabajo* que por las circunstancias que adornan á nuestra paisana esté obligada la Excmá. Diputacion en todo el esplendor y aparato que corresponde á la primera y mas importante corporacion de la provincia á ir en busca de la aficionada actriz para ofrecerle sus respetos y su mas decidida proteccion? ¿Qué se quiere pues?....

Hacemos punto por respetos á la jóven de que nos ocupamos, y por otros no menos merecidos á elevadas personas que con interés mejor entendido se han ocupado ligeramente del asunto.

Decia Demóstenes que los amigos imprudentes hacen mas daño que los enemigos manifiestos. *Intelligentibus pauca.*

La Junta de Instruccion pública de esta provincia acordó recomendar á los Ayuntamientos la adquisicion de la máquina de coser **Singer** para las escuelas de niñas. Este acuerdo honra sobre manera al Sr. Gobernador Presidente, é individuos de la Junta por que redundan en bien de la enseñanza y demuestra el celo que les anima por el progreso de la juventud.

Esperamos que la Excmá. Diputacion provincial animada de aspiraciones idénticas, manifieste una vez mas su interés por el bien de la provincia recomendando á los Ayuntamientos la adquisicion de dichas máquinas, cuya utilidad y economia son harto notorias.

El fomento de la instruccion en nuestro pueblo rural es uno de los autes que mas honran á las corporaciones populares y que las hacen mas simpáticas á los ojos de sus administrados. Nosotros participando de esta opinion nos permitamos llamar la atencion de la celosa Comision provincial acerca de este acuerdo que solo gravando en una cantidad insignificante los presupuestos de los Ayuntamientos, causa beneficios incalculables á la enseñanza primaria.